

## POSGRADO OIT PROF. LUIS ALBERTO SERRANO DÍAZ



Informamos que el profesor Luis Alberto Serrano Díaz, docente de la cátedra de Derecho del Trabajo I, participará en el curso de posgrado sobre Trabajo Decente que convoca la OIT a nivel mundial, en Turín (Italia) y Ginebra (Suiza); esta última, sede de la ONU.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), considera 17 Objetivos con 169 metas en los ámbitos económico, social y ambiental. El Objetivo 8 destaca el trabajo decente, nueva corriente del derecho laboral que impulsa la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la finalidad de promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

La promoción del empleo, el respeto a los derechos fundamentales, el acceso a la seguridad social y el diálogo social son los cuatro ejes fundamentales del

trabajo decente, sostuvo el magíster Luis Alberto Serrano Díaz, quien estudia esta temática en el Perú desde el pregrado, optando el título de abogado con la tesis que analiza si existe o no el trabajo decente en las microempresas.

La evaluación indica que no existe, al menos desde la perspectiva de los cuatro ejes. Por ello, posteriormente, el profesor Serrano Díaz incorporó el respeto a la dignidad del ser humano a todo nivel de empresa y relaciones laborales, como eje fundamental y sustento del trabajo decente. En su tesis de doctorado viene trabajando en cómo hacer que las instituciones también se involucren para que promocionen y fortalezcan el trabajo decente.

“Si el Estado, los empleadores y los trabajadores reconocen este concepto, vamos a generar mayor trabajo decente a partir de todos los actores. Que las instituciones incorporen los mecanismos, principalmente el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, la Fiscalía y todas aquellas que tienen que ver con las relaciones laborales”, enfatizó el docente.

En ese sentido, consideró necesario que, además de modificar la normatividad la que debería incorporar el concepto de trabajo decente en el país, se legitime en la sociedad, enseñando al ciudadano que tiene derechos como trabajador y al empleador que aprenda a cumplir y respetar los derechos de sus trabajadores.

En este sentido enfatizó que la educación en la escuela, los colegios, la universidad es fundamental para la ciudadanía laboral.

En cuanto al curso en el cual la OIT le otorgó una beca señalo que fortalecerá su nivel académico y le proporcionará las herramientas metodológicas para transmitir esos conocimientos a nivel latinoamericano a fin de que cada vez exista mayor trabajo decente-trabajo digno. Serán semanas intensas a partir del 20 de agosto del presente año, al término de las cuales retornará a la UNMSM para que sus alumnos conozcan los avances en esta materia.